## Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IE-0056-11/2020 Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IE-0056-11/2020, relativa a la "Contratación de los servicios de rehabilitación de sanitarios en Escuelas Públicas de Educación Básica del nivel primaria en la Región de la Cañada del Estado de Oaxaca", solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.12, Sesión Ordinaria 031/2020, del 15 de diciembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IE-0056-11/2020, determinando procedente que el licitante ganador del lote único sea la persona moral denominada Mblok Construcciones y Proyectos e Ingeniería Urbana, S.A. de C.V., por un monto total de \$12,792,350.54 (Doce Millones. Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta pesos 54/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apparer a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se caliza rá a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

z Martínez

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCION DE RECURSOS MAILRIALES 2016-2022 OAXACA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 15 de diciembre de 2020.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008